La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXV. | *Precios de suscricion.*—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extrangero y Ultramar, un trimestre 40 rs. | Domingo 14 de Diciembre de 1884. | *Precios de insercion.*—Anuncios á medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real linea.—Para los suscritores la mitad. | NUM. 7,426

PRIMER ANIVERSARIO.

EL SEÑOR

DON FÁBIO JOSÉ BUENO Y MORENO,

Falleció el dia 16 de Diciembre de 1884.

(R. I. P.)

Su desconsolada esposa, hijos, hermano, hermanos políticos y demás parientes,

RUEGAN á sus numerosos amigos encomienden su alma á Dios y se sirvan asistir al Jubileo, *que por su eterno descanso, se celebrará en el Santuario de Ntra. Señora del Mar, el 16 del corriente.*

El Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Obispo de esta Diócesis, concede 40 dias de Indulgencia á todos los fieles que asistan á dicho acto.

No se reparten esquelas.

ADVERTENCIA.

Con objeto de que todas las suscriciones de provincias empiezen en 1.º de Enero del año entrante, nos hemos tomado la libertad de girar á nuestros suscritores por el resto hasta el mes de Diciembre, rogándoles hagan efectivos sus recibos, con el objeto de simplificar la contabilidad de la Administracion de este periódico anticipándoles repetidamente las gracias por este servicio que recompensaremos en breve.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del dia 10 de Diciembre.

Hoy publica la *Gaceta* las siguientes:

Hacienda.—Real decreto trasfiriendo en la seccion 7.ª del presupuesto ordinario de obligaciones de los departamentos ministeriales, correspondiente al año económico 1883 84, la suma de 9.192 pesetas del capitulo 9.º, articulo 2.º, Gastos para la organizacion de escuelas regionales de gimnasia y creacion de una escuela especial, al capitulo 16, articulo único, Alquileres de edificios de Instruccion pública.

Los decretos sobre personal que publicamos ayer.

Gobernacion.—Reales decretos admitiendo la dimision presentada por D. Jacobo Rubio del cargo de vocal del Real Consejo de Sanidad, y nombrando para sustituirle á D. Justo Martin Lunas, ingeniero de minas y diputado á Cortes.

Las inundaciones de Cuevas.

II.

Invitamos en nuestro último número á *nuestros colegas en la Prensa*, para que nos prestasen su cooperacion, esponiendo á la consideracion de los Poderes públicos, la situacion aflictiva de este pais, arruinado por el furor de las tormentas que han destruido su agricultura, aniquilado su industria y reducido estenso territorio, hace poco próspero y rico, á una situacion penosisima y en estremo aflictiva. y reproducimos nuestro ruego ahora para que se procure por quien tiene el alto deber de hacerlo, mitigar el inmenso dolor que ha producido en todos la desaparicion de una considerable parte de la riqueza privada y pública.

A millones asciende el total de pérdidas que la agricultura ha sufrido en muchos puntos de la hermosa vega de esta ciudad de Cuevas. No es preciso determinar cual es la que mas pérdidas ha esperimentado, entre sus numerosos pagos y delegaciones, por que no existe uno solo en que no se lamente un perjuicio considerable, que si felizmente, no se refiere á la desaparicion de persona alguna como en el 14 de Octubre de 1879 sucedió, en cuanto á las propiedades y á las cosas, no se recuerdan de inmemorial tiempo que haya habido inundaciones mas destructoras.

La prensa que tan legitima influencia egerce en la opinion pública; que difunde todos los derechos y esplica los deberes, que es protectora del débil contra las violencias y los desafueros del fuerte, y que con valentía sostiene todo lo que es justo y conveniente; tenemos la seguridad de que en esta ocasion, como en otras ha sucedido, se hará éco de nuestros ruegos; y que interpretando con fidelidad el grito que implorando su auxilio le lanzan estos pueblos afligidos hará públicas sus necesidades y será bastante potente para que se satisfagan en lo qué permitido sea, y se les haga completa justicia.

No se pide para Cuevas participacion en el capitulo del presupuesto, que se destina á *calamidades públicas*. La esperiencia acredita, que el empleo que de estos fondos se hace, ni es bastante para cubrir las necesidades mas perentorias, ni sus beneficios, que se aprovecha por unos pocos, se utiliza por la generalidad de los que sufrieron los quebrantos que se propone reparar; se necesitan por el contrario disposiciones que afecten á los intereses de todos, pues todos son los que en mayor ó mas reducida escala han tenido pérdidas lamentables.

Desde primero de Mayo último en cuya época comenzaron las grandes lluvias, los habitantes de Cuevas han estado casi aislados con el resto de la provincia, y con los pueblos comarcanos. Incomunicados con la Sierra Almagrera y con todas las poblaciones de Levante, por falta de la terminacion del puente de esta Ciudad sobre el rio Almanzora, igual incomunicaciones le impone la falta tambien de los hierros del puente de Overa. Las personas no pueden atravesarla sin el ausilio de vadeadores como en los tiempos primitivos, con riesgo y exposicion evidente de su exi-rencia. Los carruages y los trasportes de género y objetos mercantiles, atraviesan el rio arrastrados por poderosas yuntas de bueyes. con retraso de tiempo para el comercio. y con gravámenes que impiden su prosperidad y que será causa de mayores pérdidas todavia, si no se acude con pronto y eficaz remedio.

Destruidos la mayor parte de los mas fértiles terrenos, en que el riego los convertia en fecundos y productivos; arrastradas las cosechas por las aguas é inutilizadas en las eras, la esperanza de la recoleccion inmediata es nula. por las aguas, que como en la cañada de Burjulú la cubren formando un estenso y profundo lago, y no hay trabajo agrícola posible; la siembra no puede verificarse y desaparece la aspiracion á una cosecha que pudiera ser útil, y que por contrario solo se descubre un horizonte triste y sombrio para la suerte de estos habitantes.

La prensa, pues, debe patentizar esta situacion desconsoladora. Hoy no repararia los males, pero seria un alivio el perdon del pago de contribuciones del presente año económico, y la terminacion de los puentes. La primera medida servi ia de grande alivio para la industria agrícola, al paso que la segunda contribuirá á levantar el decaido espiritu de la industria y del comercio que está recibiendo los mas rudos golpes.

A la prensa de la corte apelamos invocando su poderoso concurso. Que la politica de actualidad no sea el único objetivo en que se inspire, si no que tengan tambien en cuenta que en un apartado confin de la Peninsula Española, hay pueblos que sufren las consecuencias desastrosas de la inclemencia de tormentas y tempestades, y que necesitan proteccion de los Poderes públicos; que en el actual sistema de centralizacion administrativa todo lo absorven, son los encargados de otorgarla. Si así no la practicaran; si desoyendo la voz de la razon y el clamor universal de los pueblos afectados por funestisimo azote, no tienden su mano reparadora para que se levanten del suelo á donde les postró incontrastable infortunio, grande será su responsabilidad; los deberes como principio conservador de las sociedades, quedarán obscurecidos; no quedando á muchas desgraciadas familias mas que el consuelo de la resignacion con el hambre y la miseria, ó la emigracion á tierra estraña, mendigando una proteccion que les niega su ingrato pais,

Espectáculo repugnante.

—:o:—

Dice *El Correo* de Madrid:

Cuando á eso de las diez de la mañana nos dirigiamos hoy á la redaccion, al pasar por la calle del Soldado, en la parte mas próxima á la de las Infantas, llamó nuestra atencion, ó mejor dicho, interrumpió nuestro camino, un grupo numeroso de gente que se agolpaba alrededor de algo que debia haber en el suelo, y que nosotros no podiamos distinguir. En medio de aquel grupo numeroso, destacábanse las figuras de tres ó cuatro agentes de órden público.

Azuzados por el interés del oficio pudimos á duras penas penetrar en el grupo, y creyendo encontrarnos con algun desgraciado, victima del hambre y del frio, á quien los guardias y la gente que alli estaba le prestarian auxilio vimos que el objeto de tanta curiosidad era un hombre jóven, que se revolcaba en el suelo, presa indudablemente de horribles dolores, á consecuencia de las fuertes ligaduras que le oprimian los brazos.

Era un ratero, que una hora antes habia intentado robar en el cuarto bajo de la casa núm. 6, habitacion de la portera, donde se hospeda un individuó que hace pocos dias ha llegado de Cuba.

Se le cogió casi *in fraganti*, y alli se nos dijo que era conocido de la policia, y hasta que para verse libre se habia defendido á cachetes de los que le cerraban el paso, pero de todas maneras, una vez ya en poder de los agentes de órden público, nosotros creemos que hoy derecho para maltratar á ninguna persona, por todo extremo desgraciada, haya intentado la comision de un delito; los agentes de órden público deben cumplir con su deber, trasladando en seguida al reo á la prevencion, y no dejándole tirado en medio de la calle mas de media hora, como si se tratara de un perro victima de la morcilla municipal.

Honorarios de los arquitectos.

Hoy publica la *Gaceta* una real órden del ministerio de Fomento tratando de armonizar los honorarios que devengan los arquitectos en el estudio y formacion de proyectos para los edificios del Estado y el coste total de las construcciones.

Hé aquí la parte dispositiva:

«1.º Cuando en lo sucesivo se autorice la ejecucion de obras en los edificios destinados á servicios dependientes de este ministerio ó la reparacion de monumentos artisticos, ó se acuerde el estudio de un proyecto de nuevo edificio, se hará por la Direccion General de Obras públicas la designacion del arquitecto que deba efectuar el proyecto correspondiente y el sueldo que en concepto de honorarios haya de percibir por este trabajo.

2.° A propuesta del arquitecto se nombrará el personal auxiliar necesario al efecto, señalando los sueldos convenientes, los cuales, lo mismo que el que deban percibir los arquitectos, se abonarán con cargo al capítulo de gastos concedido para las construcciones civiles en la forma acostumbrada para los demás funcionarios del Estado.

Y 3.° Los planos, proyectos y presupuestos de estas obras se ajustarán completamente en su formacion á las disposiciones que la ley general de Obras públicas establece para las construcciones civiles, debiendo los arquitectos luego que recaiga la aprobacion del proyecto presentar un duplicado del mismo.»

Nos parece muy acertada esta disposicion, porque si bien es cierto que se limita el derecho de los arquitectos á tasar sus honorarios, tambien lo es que á la sombra de esta libertad que hasta ahora disfrutaban, y teniendo en cuenta que el que pagaba era el Estado, se cometian algunos abusos, que viene á cortar la real órden referida, si contratan estos los trabajos.

La Sociedad Económica de Toledo ha dirigido dos exposiciones al Gobierno.

Pide en la primera que se levante el acordonamiento de aquella capital, en que no se ha presentado todavía un solo caso de cólera, olvidando que el Gobierno está esperando precisamente á que el cólera exista para levantar el cordon.

En la segunda solicita del ministro de Fomento que dé impulso á las obras de San Juan de los Reyes.

Esta segunda exposicion está muy mal escrita, sin duda para que la entienda el Sr. Pidal, y termina expresando el deseo de que este ilustre mestizo continúe en el ministerio de Fomento, *para bien de esta nacion*.

Lo que nos parece una ironía de muy mal gusto.

Casi de tan mal gusto como el estilo de la exposicion citada.

Hay cosas que no deben desearse, ni en broma ni siquiera por fórmula.

Se ha lucido la izquierda.

Cuando pensaban sus partidarios mostrarse á los ojos atónitos de España confundidos en un haz, empieza la disolucion.

Se celebra la Asamblea, y el único órgano del partido da la señal, suspendiendo su publicacion cuando era más necesaria.

Celebran luego un banquete y surgen disgustos y disentimientos.

En otro banquete posterior y más limitado, se tirarón los trastos á la cabeza dos representantes de Cádiz.

El duque de la Torre dice que no puede más y quiere retirarse. Y despues de tanto ruido, se encierran en el silencio más profundo, porque ya no tienen quien cante sus glorias fuera de los periódicos conservadores, que cuando glorifican á ese partido, le cubren de ignominia.

Digámoslo otra vez.

Se ha lucido la izquierda.

El Imparcial pinta de este modo el ideal *didáctico* de los mestizos:

«Mucho latin, nada de teorías modernas ni peligrosos ensayos en la ciencia experimental. El libro de texto aprendido de memoria, pero despues de escribirlo un protegido del Gobierno y revisarlo el negociado correspondiente, cuyos dos ó tres funcionarios, elegidos por el ministro, declaren que no contiene nada contra el dogma y la fé, no de la Iglesia católica, sino del jefe responsable de Fomento.»

Todo esto y mucho más quisieran las honradas masas, pero ya se contentarán con tres pesetas.

El Boletin de los Agentes de Negocios trasmite á los delegados de Hacienda una queja del gremio de agentes, clase respetable de contribuyentes, los cuales vienen pidiendo que se practique en provincias lo menos que se puede exigir de los empleados públicos que tienen á su cargo el descubrir y perseguir todas las defraudaciones del Tesoro: que impidan el que funcionen como agentes de negocios y como habilitados de las clases pasivas, muchas personas que se sabe ejercen esa profesion y que, sin embargo, no pagan la contribucion correspondiente.

Fácilmente puede atenderse la justa peticion de los reclamantes, exigiendo á los aludidos el recibo del último trimestre de contribucion cuantas veces se acerquen á las Delegaciones para practicar alguna gestion.

En Wáshington ha ocurrido una sensible desgracia.

Un gentío inmenso acudia cotidianamente á ver la coleccion de fieras de M. Rocotonof.

El dia 10 de Noviembre, con motivo de celebrarse fiesta aumentó considerablemente el público, hasta el extremo, de que por órden superior, se prohibió la entrada.

La coleccion es de lo mas notable: cuenta con 7 leones, 4 panteras, 5 dromedarios, 2 leonas, 1 girafa, 2 enormes rinocerontes, 1 búfalo, 4 osos blancos, 2 tigres, sin número de calzas, chinos y 3 elefantes.

Estos últimos hacian las delicias del público en general, pues ejecutaban trabajos maravillosos con una docilidad pasmosa.

Anunciose por medio de corneta el comienzo de aquellos y agrupándose la gente cuanto pudo, esperaba con anciedad diera principio.

La sorpresa fué grande al ver las señales que los elefantes daban de desobediencia, y algunos espectadores, más prudentes, abandonaron el salón.

El domador, no acostumbrado á estas manifestaciones, sacudió un terrible golpe al mayor de ellos, el cual, con calma aterradora, volvióse y cogiéndolo con la trompa lo elevó á bastante altura, y dándole dos sacudidas, volvióla á depositar en tierra, muerto ya.

Uno de los espectadores, sin calcular lo que se hacia, sacó el rewolver y descargó dos tiros sobre el animal, que al sentirse herido, lanzóse con furia sobre todos y extrujando á unos, y lanzando á otros á gran distancia, concluyó por dejar libre el local.

El resto de las fieras al oir el disparo y al olor de la sangre pusiéronse en un estado tal, que sus gritos, sus chillidos y sus rujidos aterraron á la poblacion.

Los muertos son 38, y heridos mas de 200.

Un reo de muerte.

La prensa de Gibraltar refleja estos dias el sentimiento que embarga al vecindario de la plaza ante las probabilidades de que dentro de poco sea ejecutado en ella un reo de pena capital.

Manuel Rodriguez, á quien se señalaba autor de la muerte de María Eva, acaba de ser juzgado por el tribunal y condenado á sufrir la última pena por el delito de asesinato con premeditacion y alevosía. El dia 4 por la tarde pronunció este terrible fallo el jurado correspondiente, sin que por desgracia hubiera logrado atenuarlo la ingeniosa y lucida defensa que hizo del acusado el abogado Sr. Pisani.

Vean nuestros lectores algunos detalles de esa sesion tristísima.

A las once y cuarto del citado dia empezó el abogado defensor, su discurso en el cual invertió *cerca de una hora*. Siguieron las declaraciones de cinco testigos de descargo presentados por la defensa, y á la *una* del dia quedó aplazado el proceso hasta las *tres* á fin de que el juez pudiera hacerse cargo de las razones expuestas por el Sr. Pisani en pró de su defendido.

A las *tres* abrióse de nuevo el tribunal, dirigiendo el Sr. Fiscal la palabra al jurado por unos *nueve minutos*; seguidamente hizo uso de la palabra el Sr. Juez, exponiendo en un concienzudo discurso y pesando y aquilatando con acrisolada imparcialidad todos los datos suministrados por los testigos y las razones y argumentos en que se basara la defensa para mitigar el crimen reduciéndolo á la categoria de homicidio. Indicó que no abundaba en la opinion de la defensa en virtud de las muchas circunstancias de que habia sido acompañado el crimen, y despues de haber perorado por *cuarenta y dos minutos*, se retiró mientras deliberaba el jurado, el cual pasó á la sala aparte para el efecto. Despues de unos *veinticinco minutos*, ocupó de nuevo la tribuna el Sr. Juez presentándose en la sala aqué. Era espectáculo imponente el que presentaba á esa hora el tribunal. La Sala estaba cuajada de concurrentes. Un silencio sepulcral reinaba; precursor del terrible desenlace que el proceso iba á tener. Fijárnse todas las miradas en los rostros de los señores del jurado en los cuales notábase un dolorosísimo desaliento. El Sr. Presidente del mismo se hallaba profundamente conmovido. Iba á pronunciar la palabra mas fatal para el ser humano. En medio de tanto silencio, de tanta expectacion y de tanta ansiedad, dirigióse el Sr. Escribano interino del tribunal al Presidente del Jurado interrogándole acerca de la culpabilidad é inocencia del acusado. Al presidente le faltaron las fuerzas para ponerse de pié, necesitando una indicacion del Juez para hacerlo. *Reo de asesinato premeditado*, dijo con voz conmovida el Presidente. Aunque se esperaba ese fallo, es muy terrible para que el auditorio no se afectase al oirlo. El preso empezó á afectarse de un modo bien pronunciado.

Acto seguido calóse el Sr. Juez el birrete negro, y con voz entrecortada por una profunda emocion, dirigióse al preso haciéndole las siguientes reflexiones que le fueron interpretadas por el Sr. Maestro de Ceremonias del tribunal, quien tambien tenia afectada su palabra por la emocion.

«Habeis sido declarado reo por el jurado, de uno de los crímenes mas horrendos que registra la historia de la criminalidad; habeis asesinado con premeditacion á María Eva. Todas las circunstancias que han acompañado al crimen así lo prueban. Ese crimen lo castiga la ley con la más severa pena, la cual me veo en la triste y desagradable necesidad de imponeros. Por lo tanto dentro del término de *veintiun dias* sereis ahorcado hasta que esteis muerto y enterrado dentro del recinto de la prision de donde habeis salido para venir aquí y plegue al cielo tener piedad de vuestra alma.»

No puede menos de llamar la atencion la rapidez de los procedimientos judiciales en Inglaterra, á los que están como nosotros acostumbrados á ver la aplicacion de las leyes españolas. Hace un mes que se cometió el crimen de referencia, y ya está definitivamente sentenciado el reo, sin otro recurso que la gracia de indulto impetrado del Gobernador de Gibraltar, el cual se halla investido con la prerrogativa régia para ese efecto.

Segun tenemos entendido, el celoso Cónsul de España, D. T. Ortuño, ha telegrafiado á Madrid, suplicando interceda nuestro Gobierno para alcanzar dicha gracia en favor del desdichado Manuel Rodriguez.

Quiera Dios inclinar á la compasion el ánimo de Sir John Adye, á cuya bondad recurrimos uniendo nuestro ruego al de los habitantes de Gibraltar y demas pueblos vecinos.

NOTICIAS GENERALES.

Segun las últimas noticias, en Alemania se presenta el invierno muy fieramente. El dia 5 habia en Berlin hasta diez centímetros de nieve, y en los alrededores la habia en tal cantidad, que casi llegaba á la cintura.

—:o:—

Ayer ha firmado S. M los siguientes decretos del ministerio de Hacienda, que hoy publica la *Gaceta*:

Nombrando delegado de la provincia de Teruel á D. Mariano Puig Samper.

Interventor de Hacienda de Zaragoza al electo de Cádiz D. Ricardo Heredia.

Idem de Cádiz, al que lo es de Zaragoza, don José María Luna.

Jubilando al jefe de Administracion de cuarta clase, cesante, D. Joaquin Rubí.

Tambien se ha decretado una trasferencia de crédito de poca importancia.

—:o:—

Por varios colegas corre esta noticia, que debemos suponer infundada:

»Acerca del nombramiento de D. Eleuterio Granados para la comandancia del presidio de Palma de Mallorca, dice *La Reforma Burocrática* lo siguiente:

»Dicho funcionario, que há poco salió de la cárcel de Búrgos, donde sufrió prision más de seis años, es muy conocido en todas las poblaciones penales, que tienen de su memoria «gratísimos» recuerdos»

—:o:—

Dice *Le Temps* en su despacho de su corresponsal de Madrid:

«Entre los gabinetes de Madrid y Paris se han cambiado nuevas notas relativas al pago de las indemnizaciones á las víctimas de Saida de una parte, y de otra á las víctimas de la guerra carlista.

El gobierno francés, invocando los compromisos contraidos en 1882, se declara dispuesto á pagar las indemnizaciones á los súbditos españoles residentes de la provincia de Orán en cuanto el gobierno español haya comenzado la distribucion de los 300.000 francos consignados en el presupuesto para los franceses que sufrieron pérdidas por la guerra carlista.

Hasta el presente, el gabinete español no ha tomado ninguna medida para este pago, y pide al gabinete francés que comience primero la distribucion de las indemnizacion á los españoles de Saida.»

—:o:—

Ha firmado el ministro de la Guerra la siguiente propuesta reglamentaria de ascensos del arma de infantería:

A coroneles: D Manuel Beltarini y Don Inocencia Corbajo.

A tenientes coroneles: D. Pedro Romay, D. Pio Pazos, D. Plácido Maroto, D. José Jimenez, D. José Alcázar y D. Juan Vallespí.

A comandantes: D. Ricardo Torrado, Don Nicolás Fuentes, D. Fabian Muñoz, Antonio Lopez, D. José Casado, D. Ricardo Vazquez, D. José Porta, D. Francisco Salcedo, Don Joaquin Castro y D. José Gallego.

A capitanes, 19 tenientes; á tenientes, 22 alféreces, y á alféreces, 25 sargentos primeros.

—:o:—

Parece que Mme. Clovis Hugues empieza á sobre llevar con trabajo su prision.

La exaltacion nerviosa que sufria durante los primeros dias de encarcelacion, se ha cambiado en un gran sentimiento de tristeza.

El recuerdo del drama la atormenta mucho. La muerte de Morin, de quien naturalmente la llevaban noticias todos los dias, la ha entristecido profundamente.

El ódio que sentia hácia su encarnizado enemigo, deja plaza á la compasion y á la piédad.

La salud de la pobre dama comienza á resentirse. En el despacho del juez instructor, y en el momento del interrogatorio, ha sufrido por dos veses un desmayo largo.

Desde su prision no ha visto mas que una vez á sus hijos, que creian á su madre en una casa de beneficencia.

El dolor de la separacion que sintió la encarcelada fué tan grande el dia que le llevaron á sus hijos, que se ha considerado conveniente no repetir la escena.

Se crée que hasta la primera quincena de Enero no se podrá ver este proceso en audiencia pública.

GACETILLAS

Siempre lo mismo.—¿Y qué hace la comision de ingenieros que ha mandado el gobierno para reparar las vías públicas destrozadas por efecto de las aguas en esta provincia? Segun nos dicen retirar los trabajadores que estaban invertidos en arreglar los malos pasos; ¿recorrer la carretera de Vilchez, que aun continua parada, y despues se marchará á Madrid dicha comision, sin duda para hacer el estudio de lo que hay que reparar, presentándolo á la Direccion; y entre estas y las otras estaremos, Dios sabe el tiempo, esperando que dicho estudio se apruebe y que haya dinero para reparar los desperfectos, como nos viene ocurriendo con todo lo que es de interés para esta provincia, pues recordamos que no hace muchos años se dió por cierta la noticia de que el gobierno habia decidido poner una fábrica de tabacos en Almería, noticia que corrió por toda la prensa de España, y ahora resulta que se vá á establecer en Málaga.

Es mucha la suerte que tenemos y tiene, siempre que de algo bueno se trata, la provincia de Almería.

¿Y habrá quién crea todavia que nos quejamos de vicio y que nuestras quejas no son fundadas?

Tienen la palabra los Diputados de Almería.

Por fin.—Segun hemos oido decir, la Diputacion parece que ha mandado reparar ó está reparando unas cuantas habitaciones del Instituto provincial, con el objeto de que los estudiantes, cuyos padres abonaron religiosamente las matrículas y demás derechos, tengan, al fin, clase, despues de dos meses de clausura, por el estado ruinoso de dicho edificio.

Si así es, bien merece el Sr. Cano, uno de los individuos de la Diputacion, que ayudado por sus compañeros ha podido realizar el milagro, por que milagro es este, en estos tiempos en que la Diputacion no paga ni aun á las amas de cria, bien merece, repetimos, que los padres de los chicos le den aunque no sea mas que las gracias.

Ahora lo que falta saber es si el Instituto continuará así por mucho tiempo, que no debe continuar, por ser un peligro para los alumnos que no se van á circunscribir á pasar por una habitacion sola sin visitar los corredores que se están viniendo al suelo y en donde pueden ocurrir mañana algunas desgracias.

Menos mal.—Parece que se les han dado algunas pagas á los peones camineros de la Diputacion y á las amas de cria. Lo que debe hacerse es poner al corriente á todo el personal, pues como *de tejas abajo cada*

uno vive de su trabajo, diga cualquiera con qué ganas vá á trabajar un hombre á quien le deben diez ó doce meses, y mas sino cuenta con otra cosa que el sueldo; que es lo que le ocurre á todos los fieles cristianos que no tienen rentas ni capellanias,

Audiencia.—En la de este distrito se han señalado los juicios orales siguientes, hasta fin del mes actual:

Dia 15.—Causa de Berja contra Juan Espin Castro, sobre lesiones.—Fiscal, Sr. Riancho; defensor, Sr. Bañon.

Dia 16.—Id. de Almeria contra Juan Perez Ruiz, sobre disparo y lesiones.—Fiscal, Sr. Langle; defensor, Sr. Ramirez.

Dia 17.—Id. de id. contra Antonio Lopez Casado y consorte, sobre disparo.—Fiscal, el mismo; defensores, Sres. Cassinello y Toro.

Dia 18.—Id. de id. contra Manuel Garcia Salvador y consorte, sobre homicidio frustado.—Fiscal, Sr. Galí, defensor, Sr. Ramirez.

Dia 19.—Id. de id. contra D. Federico Navarrete y consorte, sobre estafa.—Fiscal, el mismo; acusador privado, Sr. Granados; defensor, Sr. Garcia Lopez.

Dia 22.—Id. de Gergal, contra Emiliano Lao Pastor, sobre homicidio.—Fiscal, señor Riancho; acusador privado, Sr. Trugillo; defensor, D. Pedro Cano.

Han regresado á esta capital los individuos del partido izquierdista que fueron en comision á Madrid para asistir á la Asamblea que se celebró el dia 3 del corriente.

Todos vienen muy satisfechos y acariciando las mas alhagüeñas esperanzas de que muy pronto serán poder.

El grupo de los conservadores que capitaneaba el Sr. Marqués de Campo-Hermoso, cansados ya de seguir representando el papel de vestales dentro de su partido, se han presentado á D. Justo Tovar, gefe de los fusionistas, y se han adherido á dicha fraccion politica.

Sin duda alguna es lo mejor que podian haber hecho en vista de los desdenes que han sufrido de los conservadores *cigarrones* que monopolizan la situacion.

Como ampliacion de lo que ya hemos dicho sobre el suceso de la calle del Jazmin y por informes posteriores que hemos adquirido, debemos añadir que el Juzgado de instruccion cumplió inmediatamente con su cometido, apenas tuvo conocimiento de los hechos, constituyéndose en el sitio de la ocurrencia el Sr. Barber y Pitarque, acompañado del médico forense que reconoció á la mujer, como ya ayer dijimos, sin encontrarle en el cuerpo ninguna lesion leve ni grave ni equimosis alguna que hiciese precisa la formacion de causa criminal; sin embargo, el Juzgado comenzó las actuaciones y no puede en manera alguna culparse de negligencia al funcionario que en la actualidad lo desempeña, pues practicó para el esclarecimiento del suceso todas aquellas diligencias que eran de su incumbencia. Nosotros así lo reconocemos, pero bueno es que, para evitar molestias á la magistratura y á nosotros el disgusto de tener que denunciar abusos del género del que nos ocupa, de mas ó de menos importancia, pero siempre censurables, se inculque á los agentes de la autoridad el uso de medios mas cultos y humanos que los que suelen emplear para corregir cualquiera ligera falta, pues es ya muy antiguo en España eso de que por el motivo mas leve los serenos, municipales, agentes de Orden Publico, alguaciles y corchetes se crean facultados para apalear y martirizar á los desdichados que caen entre sus manos.

Bien es verdad que en un pais donde se tolera por el Gobierno que el coronel Oliver realice hazañas como las de Jerez contra los infelices labriegos de aquellas comarcas y reparta tajos y mandobles sobre las costillas de los estudiantes en las calles de Madrid ¿no han de estralimitarse tambien los mas infimos agentes?

Expediente de calamidades.—El ayuntamiento de Rioja ha incoado expediente de calamidad en solicitud de perdon al pago del importe de la contribucion territorial por haber sufrido la pérdida de sus cosechas á consecuencia de las inundaciones y tempestades ocurridas en dicho termino municipal en los dias del 3 al 5 de Noviembre último.

Lo que se publica para conocimiento de los pueblos de esta provincia, á fin de que en el preciso término de 8 dias, manifiesten á esta Delegacion, si tienen alguna razon que oponer en contra de lo solicitado, segun así se dispone en el art. 28 de la instruccion de 20 de Diciembre de 1847.

—

El Ayuntamiento de Alhama ha incoado expediente de calamidad en solicitud de perdon al pago del importe de la contribucion territorial del corriente ejercicio, por haber sufrido la pérdida de sus cosechas á consecuencia de las inundaciones y tempestades ocurridas en dicho término municipal en los dos meses últimos.

Lo que se publica para conocimiento de los pueblos de esta provincia, a fin de que en el preciso término de 8 dias, manifiesten á esta Delegacion lo que les conste sobre el particular y si alguna objecion tuvieran que oponer á lo solicitado, segun asi se dispone en el art. 28 de la instruccion de 20 de Diciembre de 1847.

—

El Ayuntamiento de Turre ha incoado expediente de calamidad en solicitud de perdon al pago de la contribucion territorial del corriente ejercicio por haber sufrido la pérdida de sus cosechas á consecuencia de las inundaciones y tempestades ocurridas en dicho término municipal en los dias del 3 al 5 de Noviembre último.

Lo que se publica para conocimiento de los pueblos de esta provincia, á fin de que en el término de 8 dias, manifiesten á esta Delegacion cuanto les conste sobre el particular, segun asi se dispone en el art. 28 de la instruccion de 20 de Diciembre de 1847.

Bailes de máscaras.—Prometen estar muy animados los que se proyectan dar en el Teatro Principal y creemos que el primero será mañana lunes, si se hallan terminados los trabajos preparatorios y el decorado del salon.

Las acciones para cada reunion costarán cinco pesetas, pudiendo acompañar al sócio todas las señoras que gusten, sin límite alguno.

Los billetes para transeuntes valdrán 10 pesetas.

Sabemos que la Junta Directiva se propone que los bailes de la temporada carnavalesca de este año, reanuden las buenas tradiciones de hace años, tanto por su brillantez y buen órden como por la escogida sociedad que los frecuente y asista.

Ha llegado á esta poblacion, procedente de Alicante y Cartagena y de paso para Málaga, la gran compañia acrobática francesa del célebre *Mr. Pierd*, la cual tenemos noticias que exhibiran sus magníficos trabajos en una sola y esclusiva funcion en el Teatro de Apolo. Los antecedentes de la espresada compañia son los más favorable, pues á más de la célebre y justa reputacion de que goza, leemos en el diario de Cartagena:

«En cuanto á los demás de la compañia, diremos que los clowns son por su empuje, agilidad y destreza, tan buenos como los que hemos visto en varias ocasiones trabajar en las principales capitales de España: distinguiéndose Mr. Bucharel y el joven José, el primero en sus sorprendentes saltos mortales, y el segundo, que con razon le llamen el sin rival en sus trabajos de dislocacion.

Tambien tenemos entendido se halla en dicha compañia la reputada artista *Mis Orey*, celebre y sin rival competidora de *Mis Leona*.

Siguen los cacos.—A las dos y cuarto de la madrugada de ayer, sintió el sereno, Manuel Garcia Lopez que está en el distrito de la Puerta de Purchena, voces de ¡¡ladrones!!, al mismo tiempo que salia un hombre corriendo de la posada de los Alamos, el cual fué detenido por el referido sereno con ayuda de otros dos compañeros, y conducido que fué el caco al arresto municipal se vió que aquel habia efectuado el robo á un arriero que en tanto echaba pienso á sus bestias, el ratero fué á su cama y le cortó el pedazo de faja donde tenia el dinero, que resultaron ser 30 reales en cuartos

El héroe de esta hazaña, se llama Silvestre Garcia, natural de Laujar y el parte ha sido pasado al Sr. Juez de primera instancia ayer mañana.

Un juez procesado.—Segun parece, graves acusaciones formuladas contra el juez de instruccion del partido de Iznalloz decidieron á la Audiencia de Granada, á enviar una comision compuesta del recto juez D. José Casas y Pavon y del activo actuario D. Antonio Castro, á fin de que instruyesen las oportunas diligencias sumariales. De Iznalloz nos dicen que estos señores han estado alli veintiocho dias, sin darse un punto de reposo, habiendo instruido doce causas y volviéndose á Granada. Se asegura que esta concluso el sumario.

Habla el arte.—Sres. Lanman y Kemp, Nueva-York.—Muy Sres. mios: Continuamente aquejado por una aguda enfermedad á la garganta, resultado de mi vida artistica y sin esperanzas de mejorar, me decidí á hacer uso de su ya célebre y bien conocido Aceite de Hígado de Bacalao, todo esto por indicacion de los afamados doctores D. Juan Zapiola y D. Cárlos Ranquier, á quienes por tan feliz indicacion puedo decir con orgullo yo, y cuenten con el aprecio y buena voluntad de su muy atento s. s. q. b. s. m., Doroteo Olavarria.—Bragado, (R. Argentina)

De venta en las principales farmacias y droguerias.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia.

SECCION MARÍTIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 11 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Palma, balandra Union.
De Cartagena, vapor Segovia.
De Alicante, idem Monserrat.
De Mahon, brik noruego Daponet.

DESPACHADOS.

Para Albuñol, laud Dolores.
Para Málaga, vapor Monserrat.
Para Albuñol, laud joven Perico.
Para Málaga, vapor Segovia.

PANADERIA UNIVERSAL.

Donde se establecieron los Doce Apostoles

Desde hoy se vende en este establecimiento pan de aceite especial en piezas de todos tamaños á los precios siguientes:

	Reales.	Cts.
Una arroba.	54	
1/2 arroba.	27	
Un pico.	13	50
Dos libras.	3	

Ademas se admiten toda clase de encargos de cocidos y asados.

Calle de Marin núm. 16.

La Union y el Fénix Español

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Direccion: Madrid, Calle Olózaga 1,
(Paseo de Recoletos)

Capital social: 48.000.000 rs. efectivo
Primas y reservas 117.728.925'68 rs

Esta gran Compañia Nacional ventajosamente conocida del público por sus resultados prácticos, asegura contra incendios toda clase de objetos, muebles é inmuebles, aplicando sus *primas fijas*, de la moderacion posible. Garantiza tambien mediante una prima y condiciones especiales: Cosechas en pié y en la era, los daños producidos por el rayo explosion del gas, aparatos y máquinas de vapor, aun cuando no hubiere incendio, así como la pérdida del importe que rinde una propiedad inmueble ó sea el alquiler, durante la reconstruccion de la finca despues del incendio.

Tambien alcanzan sus operaciones al ramo de *Seguros sobre la vida*, abrazando toda clase de combinaciones para casos de vida y de muerte, rentas temporales, para educacion de los niños, dotales etc., etc.

Los que deseen informes mas detallados pueden dirigirse al Sub-director, de la Compañia en *Almeria*;

DON ADOLFO BIBILONI DE CASTRO

Calle de Perea num 1, esquina á la de las Tiendas, **comercio de D. Miguel Balmas.**

LA ALMAGRERA.

Fundicion de hierro y metal, y reparaciones de todas clases de máquinas, construccion de Molinos de triturar minerales. Malacates de los últimos adelantos.

Pedro Perez, Calle Jaul inmediato á la fabrica del Gas. 3-6

LA PALMA CATALANA.

PROVEEDORA DE LA REAL CASA.

Ventajas sin igual á los consumidores.

Ofrezco un inmenso, variado y notabilisimo surtido para las próximas Páscuas; turrones de todas clases, algunos desconocidos en esta capital; primorosos ramilletes y fuentes y cuanto el consumidor pudiera encontrar en la mejor montada confiteria. Hay un gran surtido de lindas cajas de lujo á precios baratisimos que compiten con los de fabrica, hasta el punto de que quien las vea se admirará de su escaso importe. Cajas llenas de gragea fina á 9 y 12 reales una.

Las ventajas que ofrezco, al que me honre con sus encargos, son grandes y positivas: el que invierta de 25 reales en adelante, tiene derecho al regalo de una preciosa caja de lujo, cuyo tamaño y calidad varia segun se empleen 25, 60, 100, 140 ó 200 reales, y mas las papeletas correspondientes á los tres magníficos regalos que prepare.

Aspiro á sostener el crédito de que goza mi casa, y he de afanarme por corresponder siempre al creciente favor que me otorgan cada dia mis numerosos parroquianos, que nunca dejaran de encontrar en LA PALMA, prontitud, economia, gran surtido y notables ventajas.

ALMONEDA.

Paseo del Príncipe Alfonso núm. 10.

Desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, se hace de todos los enseres de dicha casa, como camas de hierro, butacas, colchones y un buen piano, etc, etc,. Todo en buen uso, y á precios muy arreglados,

Turrones.

Ha llegado á esta capital Josefa Verdú, conocida por el Ama y trae, como siempre, turron de 1.ª y de 2.ª de Gijona y dulces de otras clases peladillas de Alcoy, piñones y anises; todo á precios arreglados como tendrán ocasion de ver los compradores.

Para en la calle de Mariana, número 12 esquina á la entrada de la plaza de la Constitucion. 10-30

VAPOR PARA LONDRES.

Se espera del 13 á 14 el nuevo y magnifico vapor inglés LADY LYCETT y se previene á los Sres. cargadores que deben pedir con anticipacion el hueco que deseen, casa de los Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

4.—PRINCIPE ALFONSO—4.

En este acreditado establecimiento, se han recibido, los Quesos frescos de Hamburgo y Gruyer, latas de manteca, estenso surtido de galletitas de Viñas y Compañia; Chocolates de la Colonial, café y te súperiores; latas de conservas de truchas, langostas, camarones, ostras, anchovas, sardinas, mero, merluza, calamares y otras; pasa fina malagueña; en cajas de una, media y un cuarto de arroba, piñones frescos mondados, almendra, arroces, garbanzos y azúcares de todas clases y en pilones de media arroba. Mortadella y los ricos jamones de Seron; harina propia para dulces y mantecados, etc., etc.

4.—Principe Alfonso—4.

9-30

Para estas Páscuas.

En el Establecimiento de Juan Gallurt Albacete, se ha recibido la acreditada harina de Loja, que tanta aceptacion tuvo el año pasado para mantecados y roscos.

Tambien hay harina de 1.ª de Santander para pan de aceite, almendras, piñones, canela y azúcar florete molida.

Para la Páscua.

EL JOKEY.

Se ha recibido nueva ramesa de este especial anis, que en todas las Exposiciones donde se ha presentado ha obtenido premios y medallas; así como la mejor aceptacion del consumidor, con preferencia á otro cualquiera.

Tambien se han recibido muestras de licores de todas clases, que compiten con los estrangeros, tanto en calidad como en la elegancia de los embases y economia en los precios.

Para probarlos y pedidos, dirigirse á D. José M.ª Orland, unico representante en esta plaza, quien dará los demas detalles que se deseen.

4—Principe Alfonso.—4

10-30

Francisco Miguel Carbonell

Fabricante de Turron de Gijona..

Acaba de llegar con un surtido completo de turrones de todas clases, anises, piñones, almendras y garrapinandes.

PRECIOS DESCONOCIDOS

Calle Mariana.

No confundirla, no. 5-14

Espectaculos.

TEATRO DE APOLO.

Gran funcion para hoy Domingo 14 de Diciembre.

(3.ª de abono.)

1.º Sinfonía.

2.º El notabilísimo dramaen 8 cuadros titulado

MARGARITA DE BORGOÑA

O LOS ASESINOS

DE LA TORRE DE NESLE.

3.º El chistoso juguete en un acto:

EL SUTIL TRAMPOSO.

Entrada 2 reales. A las 7 y media.

ALMERIA.

Imprenta de La Crónica Meridional.

PLATERÍA CHRISTOFLE.

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878
EL UNICO concedido al arte del platero en metales plateados.

GRAN PREMIO

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878
EL UNICO concedido al arte de platero en metales plateados.

MARQUES DE FABRIQUE
CHRISTOFLE

y el nombre CHRISTOFLE con todas sus letras
Unicas garantias para el comprador.

CUBIERTOS CHRISTOFLE

PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO.

Para evitar toda confusion, rogamos á los compradores de nuestros productos que no admitan, como procedentes de nuestra Casa, sean cuales fueren las denominaciones que se les den y las marcas que lleven, sino los objetos que tengan la *marca de fábrica* colocada al márgen y el nombre de CHRISTOFLE escrito con todas sus letras.

CHRISTOFLE y Comp.ª, en PARIS.

MARQUES DE FABRIQUE
CHRISTOFLE

y el nombre CHRISTOFLE con toda sus letras
Unicas garantias para el comprador.

SERVICIOS DE LA

Compañia Trasatlántica
DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.
CON ESCALAS Y EXTENSION Á
Las Palmas, Puertos de las Antillas, Veracruz y Pacífico.
SALIDAS TRIMENSUALES DE

Barcelona, el 5; Malaga, el 7, y Cádiz, el 10 de cada mes: para Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz:

Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto-Rico y Habana.

Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz el 30: para Puerto-Rico, con extension á Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extension á Santiago, Gibara y Nuevitas, así como á La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon, y Puertos del Pacífico, hácia Norte y Sud del istmo.

Salida de Almería el 21 de Agosto para el vapor

Ciudad de Santander.

VAPORES-CORREOS A MANILA
CON ESCALAS EN
Port-Said, Aden y Singapore, y servicio á Iloilo y Cebú.
SALIDAS MENSUALES DE

Liverpool, 15; Coruña, 17; Vigo, 18; Cádiz, 23; Cartagena, 25; Valencia, 26 y Barcelona, 1.° fijamente de cada mes.

Salida de Almería el 24 de Agosto para el vapor

Veracruz

SERVICIO COMERCIAL A FILIPINAS
SALIDAS MENSUALES DE

Liverpool, el último dia del mes; Santander, 3; Cádiz, 8. y Barcelona, 15 de cada mes;

CON ESCALAS EN
Port-Said, Aden y Singapore y trasbordo para Iloilo y Cebú.

Salida de Almería el 10 de Agosto para el vapor

Isla de Panay.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasageros á quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasages de ida y vuelta. Hay pasages para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancias en sus buques.

Para mas informe en

BARCELONA.—*La Compañía Trasatlántica*; y Sres. Ripoll y C.ª Plaza Palacio.
CADIZ.—Delegacion de la *Compañía Trasatlántica.*
MADRID.—D. Julian Moreno, Alcalá.
LIVERPOOL.—Sres. Larrinaga y C.ª
SANTANDER.—Angel B. Perez y C.ª
CORUÑA.—D. E. da Guarda.
VIGO.—D. R. Carrera-Iragorri.
ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo
CARTAGENA.—Bosch hermanos.
VALENCIA.—Dart y C.ª
MANILA.—Sr. Administrador General de la *Compañía General de Tabacos.*

Hígado

Todas sus afecciones se curan radicalmente con las **Píldoras Depurativas** del Dr. Calleja.

UNICO DESPACHO
9, HORTALEZA, 9, FARMACIA
Madrid.

LA UNION COMERCIAL.

Compañia inglesa de seguros, á prima fija, contra incendios y explosiones del rayo, del gas y aparatos de Vapor.

FUNDADA EN 1861.

Autorizada en España por R. O. de 10 de Octubre de 1882.

Capital, completamente suscrito.	Pesetas	62.500.000
Fondos generales de reserva.	»	5.000.000

Ramo de incendios.

Fondo de reserva del ramo de incendios á fin de 1883. . .	»	13.691.022
Primas cobradas en dicho año.	»	18.652.283
Siniestros pagados en el mismo año.	»	12.368.656

Esta poderosa Compañia, asegura toda clase de efectos muebles é inmuebles, y las indemnizaciones se hacen con toda liberalidad y en breve plazo, sin engorrosos procedimientos, en el lugar, donde haya ocurrido el siniestro, ó en la Direccion General de Barcelona, segun convenga á los Sres. asegurados.

SUCURSAL ESPAÑOLA EN BARCELONA, Cristina 13, principal.
Agente general de la provincia de Almería, Emigdio Barros, Martinez Campos 3, y Tienda Filipinas.

Se necesitan agentes para los pueblos de la provincia.

En todas las Farmacias, Perfumerias y Peluquerias

La VELOUTINE

Polvo de Arroz especial
Preparado al Bismuto por CH.les FAY, Perfumista
PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

Deposito Almería: Gomez Talavera

HOGG, Farmacéutico, rue Castiglione, 2, en PARIS.

ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG

Sin el olor ni sabor de los Aceites de Higado de Bacalao ordinarios.

Este Aceite, extraido de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y *absolutamente puro,* lo pueden digerir los estómagos mas delicados: su accion es segura contra las **Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Delgadez de los Niños,** etc.

Exigir el nombre de **HOGG** y además la certificacion de **M. LESUEUR,** *Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris,* que debera hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de **HOGG** se halla en las principales Farm.cias.

ADVERTENCIA.—Exíjase en el rótulo el Sello azul del Estado Frances.

Almería: Gomez Talavera:

A LOS CONSUMIDORES.

En el establecimiento de Juan Gallurt Albacete se ha recibido la fresca manteca de Asturia, como igualmente de Hamourgo, Pasas Malagueña, Higos, Ciruelas, pasas, en cajas de arroba, medias y cuartos, Piñones, almendras, chocolates, cafés y tés de la Compañia Colonial, Tapioca, sopa de hiervas, Harina lactead., leche condensada, Harina de arroz, únicos alimentos para los niños de corta edad y personas debilitadas, almidon en cajitas de varios tamaños y variados dibujos de la acreditada fábrica Hoffmann marca el Gato, latas de Atun, Salmon, Langostas, Sardinas, pimientos, salsa de tomates y las tiernas garbanzas de Alfarnate y de Castilla.

Tambien hay especias molidas.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 3.
Loza y cristal y calzado.
Enlosado hidraulica.
3.—TENDAS.—3.

ESTABLECIMIENTO
de quincalla y papeleria
GERONIMO RAMIREZ
calle de las Tiendas núm. 35.

En este acreditado establecimiento se ha recibido un variado y elegante surtido de adornos y aplicacion de pasamaneria, flecos de terciopelo y marabá, agremanes, blondas de seda negras blancas y cremas, golas, cintas de seda de todas clases, petacas de piel Rusia, perfumeria y armas de fuego de todos sistemas.

Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases, estuches de matemáticas y objetos de escritorio.

Precios muy baratos.

MESAS DE BILLAR.

Por cuenta de una casa de Barcelona se venden dos magníficas mesas de billar, uno de carambolas, otra de palos, con todos sus accesorios.

Se darán á plazos mediando buenas garantias y para verlas y tratar precios, en el Café Suizo.

Sífilis

Cura radicalmente todas sus manifestaciones el **Rob** del Dr. Founeau.

Unico despacho: Hortaleza, 9, farmacia, Madrid.

MADERAS.

En los almacenes de D. Francisco Gimenez se han recibido dos cargos de tablone que se venden á los precios siguientes.

Tablon de Handes de 5 varas á 16 reales.

Tablazon de 5 en tablon á 18 reales las 5 varas.

Alfangias de 4 1|2 varas á 7 1|2 reales.

Hay además un gran surtido de tablones en todos largos de las clases mas superiores y serrados á máquina á precios muy económicos pudiendo servir los encargos con prontitud.

ACEITE PURO DE
Higado de Bacalao

Preparado por LANMAN y KEMP.
Este inmejorable remedio para la curacion de todas las enfermedades de
LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES
Usado con perseverencia en union del
PECTORAL DE ANACAHUITA
ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de
CONSUNCION Y TISIS.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

MOLINOS DE VIENTO
automáticos Americanos
de A. J. Corcoran.

Para elevar aguas y toda clase de industrias, *el mas perfeccionado hasta el dia.*

Almacen de ferreteria, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y minas, aceros de todas clases, herramientas para artes y oficios, y cajas para guardar caudales.

ANTECEDENTES Y PRECIOS
FRANCISCO SANCHEZ.
Calle de Granada 45, Almería.

LLEGÓ LO QUE SE ESPERABA
Juan Orta y Compañia.

Los quesos de bola en vegiga, superiores á todos los anteriores.—Manteca en latas y Dátiles de Berberia.—Galletitas de Viñas y Compañia.—Rhon y Cognac, de diferentes marcas, á precios baratisimo.—Sardinas de Nantes con espina y sin ella.—Chocolates, cafés, y thes; sin rival Salchichon legitimo de Vich, de Terra y San,

Se esperan las aceitunas, rellenas de anchoa, y las guindas en rhon.

MADERAS.

En la calle del Puerto de esta ciudad, junto á la Aduana Nacional, se espenden tablones de pino rojo clase superior, y abeto, ambos en perfecto estado de secacion, y á precios económicos.

Luis Terriza en liquidacion.